



**RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 1071A**

Santa Cruz de la Sierra, 10 de mayo de 2021

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 272 de la Constitución Política del Estado, determina que la autonomía implica entre otras, la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias.

Que, de acuerdo al artículo 23 del Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, la Gobernadora o el Gobernador tiene la más alta representación del Departamento y de la unidad institucional del Gobierno Autónomo Departamental, es la primera autoridad política de Santa Cruz, dirige a la Gobernación y ejerce la representación ordinaria del Estado en la jurisdicción departamental.

Que, la Ley Departamental N° 212 del Órgano Ejecutivo Departamental (LOED), establece la organización interna del Órgano Ejecutivo Departamental, con sus respectivas estructuras y relaciones de dependencia y tuición de conformidad a la normativa vigente.

Que, el numeral 3) del Artículo 5 de la LOED, prevé dentro de la jerarquía normativa a las Resoluciones Departamentales, que son aquellas firmadas por la Gobernadora o el Gobernador del Departamento, para la designación de Asesoras y Asesores, Directoras y Directores de Servicio, de Área y otros.

Que, mediante Ley Departamental N° 203, de 26 de febrero de 2021, se define la estructura de Cargos y Escala Salarial del Órgano Ejecutivo Departamental de Santa Cruz, y establece la nueva estructura organizacional del Ejecutivo Departamental.

Que, mediante Cl. D. RR.HH. N° 338/2021 de 10 de mayo de 2021, la Dirección de Recursos Humanos, en razón a que el cargo se encuentra acéfalo, solicita la elaboración de una resolución para designar al ciudadano **Carlos Andrés Centenaro Martínez** con **C.I. N° 5372493 SC.**, como **Director de Asuntos Jurídicos** a partir del 10 de mayo de la presente gestión.

**POR TANTO:**

El Gobernador del Departamento de Santa Cruz, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Departamental N° 212 de Organización del Ejecutivo Departamental y demás disposiciones legales:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar al ciudadano **Carlos Andrés Centenaro Martínez** con **C.I. N° 5372493 SC.**, como **Director de Asuntos Jurídicos** a partir del 10 de mayo de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO.** La autoridad designada en el cargo asumirá funciones con las atribuciones conferidas en el ordenamiento jurídico vigente.



**Gobierno  
Autónomo  
Departamental  
Santa Cruz**

**ARTICULO TERCERO.** Se abrogan y se derogan las disposiciones contrarias a la presente Resolución Departamental.

Es dado por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, en Casa de Gobierno de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintiuno

**FDO. LUÍS FEMANDO CAMACHO VACA**